Procedimiento de solicitud del título en la Secretaría
• Por el interesado/a • Por un tercero previa autorización del interesado/interesada

• Solicitud de expedición del título
• Copia DNI compulsada/Pasaporte (u original y copia para compulsar)
• Copia compulsada del título de Bachiller para GRADOS o del título que le dio acceso al Máster, caso de que esté pendiente de entregar
Acreditación de las deducciones que le correspondan
  ○ Los miembros de familia numerosa de categoría especial están exentos de este pago. Los miembros de familia numerosa de categoría general tendrán una exención del 50% del precio correspondiente
  ○ Otros
• Los estudiantes que hayan obtenido premio extraordinario pueden solicitar la devolución del importe abonado en concepto de expedición del título

• De forma presencial por ventanilla en horario de atención al público. • A través del Registro Electrónico de la US • Excepcionalmente, a través del correo electrónico facilitado en la matrícula por el/la estudiante a psalufil@us.es
• Una vez revisada la documentación y comprobada su conformidad para la expedición del título se le entregará carta de pago para su abono en cualquier sucursal del Banco de Santander. • Una vez abonadas las tasas se entregará en Secretaría la carta de pago debidamente firmada por el interesado y cumplimentada por el Banco o, en su caso, acompañada del recibo correspondiente.
• Se expedirá un **resguardo** del título firmado por el Secretario de la Facultad de Filosofía mientras se recibe el Título Universitario Oficial. • Este resguardo tendrá validez provisional hasta la expedición del título

• Previa presentación del **resguardo** y el DNI vigente
  ○ Por el interesado. Una vez expedido, deberá ser retirado personalmente por el interesado/a en la universidad donde terminó sus estudios
  ○ Por tercero . En el supuesto de que no le fuera posible hacerlo personalmente, el interesado podrá autorizar a otra persona, siempre mediante poder notarial, para que lo retire en su nombre.
  ○ Otras. En el supuesto de que el interesado/a resida en localidad distinta de aquella donde radique la universidad, podrá solicitar **por escrito**, la remisión del título –**previo pago del precio público correspondiente**- que se le remita a la Delegación o Subdelegación de Gobierno más cercana a su domicilio o a las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia de Ceuta y Melilla. Si reside en el extranjero a la Embajada o Consulado más cercano a su domicilio.